Apartadó, Antioquia; 21 de ABRIL de 2025

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE APARTADÓ, ANTIOQUIA HACE

CONSTAR:

Que la profesional del derecho **OMARIS LEIDA MORENO TRELLEZ** , identificado con cedula de ciudadanía Nro. **1.077.432.802** prestó sus servicios como contratista en las instalaciones de la personería municipal, como apoyo en ¨

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE APARTADÓ COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA, Desde el 14 de agosto de 2024 a el 16 de diciembre de 2024 con una asignación salarial de ($16.000.000) cop dieciséis millones de pesos, pagaderos por cuotas mensuales de 4.000.000 cuatro millones de pesos asi mismo en el periodo comprendido entre el 8 del mes de enero de 2025 al 25 de marzo de 2025 como abogada asesora en las instalaciones de la personería municipal como apoyo en:

RECEPCION DE TOMA DE DECLARACIONES A VICTIMAS DEL CONFLICTO Y ACCIONES TENDIENTES A LA DEFENSA DE IGUALDAD DE GENERO. Con una asignación salarial de (3.000.000) cop tres millones de pesos

Cumpliendo con algunas de las siguientes obligaciones específicas: 1 Apoyar en la proyección del área de acciones constitucionales, en Acciones de tutela, Recursos, Derechos de Petición , Habeas Corpus, Habeas Data, Acciones de cumplimiento, Acciones populares y de grupo según su normatividad y aplicabilidad; que le sean asignados por el supervisor del contrato o la Personera Municipal, garantizando y salvaguardando los derechos fundamentales. 2. Apoyar en la proyección de oficios, escritos o actos administrativos que le sean delegados por el supervisor o Personero Municipal. Así mismo, Apoyar las funciones administrativas requeridas por el Personera Municipal de Apartadó, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitucional Nacional y la Ley 136 de 1994. 3. Asesorar y orientar a los habitantes, del Municipio de Apartadó en el ejercicio del derecho, ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado, así mismo responder a los usuarios mediante llamadas telefónicas, oficios, escritos o correos electrónicos. 4. Representar, Apoyar y asistir a las reuniones, comités, y demás actividades en las que se invite a la Personería Municipal en el marco del cumplimiento de políticas públicas o programas sociales en el Municipio.

En tal sentido presto sus servicios profesionales durante un tiempo estimado de ocho (8) meses en los cuales presto sus servicios con un alto nivel de compromiso y ética profesional.

Atentamente,

Alexandra Silva G

ALEXANDRA PATRICIA SILVA GUTIÉRREZ Personera

municipal de Apartadó, Ant.

Influencia Legal S.A.S

Folios: 1

Apartadó, Antioquia

CERTIFICO QUE:

La profesional del Derecho **OMARIS LEIDA MORENO TRELEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 1077432802 de Quibdó, prestó sus servicios como contratista de la entidad INFLUENCIA LEGAL SAS, identificada con Nit. 901.543.416-9, desde el 15 de marzo de 2022 hasta el 29 de agosto de 2022, En tal sentido presto sus servicios como Abogada externa, con una asignaciónde pagos de honorarios del 30% cada contrato asignado.

La presente certificación se expide en Apartadó, Antioquia a solicitud del interesado a los 29 días del mes de agosto de 2022 con destino a quien interese.

SANDRA MILENA HURTADO CORDOBA
REPRESENTENTE LEGAL

Sandra Milena Hurtado Córdoba

(322) 6124 085 – (321) 4625 352 influencialegalsas@gmail.com Cll 100 N102

Powered by CamScanner

ACTA DE POSESIÓN

A los dos (2) días del mes abril de dos mil catorce (2014), compareció al Tribunal Administrativo de Antioquia la estudiante OMARIS LEIDA MORENO TRELLEZ, con el fin de tomar posesión del cargo de PRACTICANTE AD HONOREM, y para el cual fue nombrada mediante la Resolución número 08 del 2 de abril de 2014.

Al efecto, ante el Suscrito Magistrado, prestó el juramento de rigor, prometiendo cumplir bien y fielmente a su leal saber y entender los deberes del cargo, y manifestando no tener impedimento para desempeñarlo. La presente posesión surte sus efectos a partir de la fecha. Para constancia se firma.

JORGE LEÓN ARANGO FRANCO
Magistrado

Omaris Leida Moreno Trellez
OMARIS LEIDA MORENO TRELLEZ
El Posesionado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Antioquia, en uso de las facultades legales

CERTIFICA

Que la señorita **OMARIS LEIDA MORENO TRELLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.077.432.802 de Quibdo - Choco, estudiante de derecho de la Universidad de Medellín de la ciudad, y adscritas al consultorio jurídico de dicha institución se desempeñó en éste Despacho como PRACTICANTES AD HONOREM, y completó 160 horas en dicho cargo.

A la citada **MORENO TRELLEZ,** en virtud de sus funciones en este despacho, le correspondió el trámite de procesos ejecutivos, procesos ordinarios y especiales, atender público y proyecto de sentencias.

Se expide esta certificación a los 31 días del mes de julio del año 2014 a solicitud de la señorita **OMARIS LEIDA MORENO TRELLEZ.**

JORGE LEÓN ARANGO FRANCO
Magistrado

Recibido : 31 Julio de 2014

Omaris Leida Moreno Trellez